ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	12	12	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X.	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Albergue Temporal B.	TELEFONO	3228838408	EDAD		GÉNERO F/M		LGTBIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC		CE		NÚMERO		DIRECCION	Via molino - manat	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino		Felino	X	NOMBRE	Minino.	EDAD	2m.	SEXO Marque con una X	HEMBRA	X	MACHO	
RAZA	mestizo	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Blanco atigrado	TAMAÑO	pequeño.			

MOTIVO DE LA CONSULTA

Chequeo General.

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	134	Frecuencia respiratoria	20	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.2	Membranas mucosas	Rosada	Pulso	F∂C
Condición corporal	2.5/5	Nodulos linfaticos	normal	Peso aproximado	1kg.

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

El felino presenta herida lateral izquierda de rostro. en m.A.I compromiso de piel.

TRATAMIENTO

Se realiza eutanasia humantaria felino. con posible cuadro septicemico bacteria oportunista
sedación
Xilacina 0.3ml IM
Ketamina 0.2ml IM
Eutanex 1ml IV

RECOMENDACIONES

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuya incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Paola Garzón E.

Nombre:	Paola Garzón E							
CC	X	CE		OTRO		N°	1032404434	

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E							
CC		MP	X	OTRO		N°	32017	

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:								
CC		CE		OTRO		N°		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-033
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	13	12	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable		Animal en condición de calle	X

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Juan Lovera.	TELEFONO		EDAD	34	GÉNERO F/M	M.	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	1070009144	DIRECCION	Tuyiona - Chuntame

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Pilata	EDAD	5 A	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X

RAZA	Mestizo. Cruce	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Amarillo	TAMAÑO	mediano

MOTIVO DE LA CONSULTA

Chequeo. estado Canino.

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	116	Frecuencia respiratoria	24	Tiempo de llenado capilar	2''
Temperatura	38.2	Membranas mucosas	Rosada	Pulso	Constante
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normal	Peso aproximado	20 kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

El Canino no presenta ningun cambio patologico en alguno de sus sistemas

TRATAMIENTO

Se realiza desparasitación con. Canisan 2ml VO

RECOMENDACIONES

Realizar vacunación Antirrabica y esterilización

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Juan Carlos

Nombre:	Juan Carlos Lovera E						
CC	X	CE		OTRO		N°	1070009144

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E						
CC		MP	X	OTRO		N°	32077

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:							
CC		CE		OTRO		N°	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	DD	12	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Juan Carlos Lovera.	TELEFONO		EDAD	34	GÉNERO F/M	M.	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	1070009144	DIRECCION	Tayrona Chuntame

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino		Felino	X	NOMBRE	Lola.	EDAD	1 A.	SEXO Marque con una X	HEMBRA	X	MACHO	

RAZA	Mestizo.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Blanco gris.	TAMAÑO	Pequeña

MOTIVO DE LA CONSULTA

Inapetencia, vómito

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	104	Frecuencia respiratoria	19	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.4	Membranas mucosas	Rosadas	Pulso	NO SE.
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	normal	Peso aproximado	3 kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo	X	Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

A la palpación presenta dolor

TRATAMIENTO

Dipirona. 0.4ml IM.

RECOMENDACIONES

No generar cambios bruscos en la alimentación
Realizar duero Cabero.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Nombre: Juan Carlos Lovera Co

CC X CE OTRO N° 1070009144

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre: Paola Gisselle Garzón

CC MP X OTRO N° 32077

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:

CC CE OTRO N°

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	1	12	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Luis Antonio Sandoval	TELEFONO	3138041302	EDAD	69	GÉNERO F/M	M	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	1050603	DIRECCION	Vda Sector la palma-Rio frio

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Chiquitin	EDAD	4A	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X

RAZA	French Poodle.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Blanco	TAMAÑO	Pequeño

MOTIVO DE LA CONSULTA

Come muy rápido

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	92 lpm.	Frecuencia respiratoria	16. rpm	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.8.	Membranas mucosas	Rosadas	Pulso	≠SC.
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normal	Peso aproximado	8.8 kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

No se evidencia cambios patologicos

TRATAMIENTO

Desparasitar 2ml Canicel.
Complejo b. 5ml VO

RECOMENDACIONES

Desparasitar 3 - 4 meses. Clima Calida Nexgard Bravecto

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

X

Nombre:	X							
CC		CE		OTRO		N°	X1050653	

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E.							
CC		MP	X	OTRO		N°	32017	

FIRMA DE TESTIGO

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón							
CC		CE		OTRO		N°	1032445347	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	SOLICITUD EMISIÓN CONCEPTO EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 01/MAR/2022

1. DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA:	01	Día: 01	Mes: 12		Año: 2023		
NOMBRE:	Yemerson Ronaldo Ruiz		N° CC:	1072640362	EXPEDIDA EN:	Cajica	
DIRECCIÓN:	Carrera 15 N 7 Cajica				SECTOR:	Puente torres	
N° CELULAR:	3005379385		N° TELEFONO FIJO:				

2. SOLICITUD

Yo, Yemerson Ruiz mayor de edad, identificado/a como aparece al pie de mi firma, y actuando en nombre propio, me permito solicitar la emisión del concepto de eutanasia para un Gato, el cual declaro que es de mi propiedad, de raza mestizo de 14 de edad, y nombre Paca por los siguientes motivos: Cancer de nariz, Se le hizo tratamiento y no hubo recuperacion, ya no podia respirar y no hubo

Yemerson Ruiz.

FIRMA DEL SOLICITANTE

N° CC. 1072640362 EXPEDIDA EN Cajica

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-026
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCEPTO MEDICO VETERINARIO PARA EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 01/MAR/2022

Fecha:	01	12	2023

Nombre del propietario y/o responsable del animal	Yemerson Ruiz	N° contacto telefonico	3005379385

Dirección:	Carrera 15	N° y Tipo de identificación	1072640362 CC	Vereda:	Rio frio	Sector:	Puente Torres

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE	Felino	SEXO (Marque con una X)	HEMBRA	X	MACHO		EDAD (Acompañe el dato con A para años y M para meses)	14 A	RAZA	mestizo	ESTADO REPRODUCTIVO (Marque con una X)	ESTERILIZADO	X	ENTERO	

RESULTADOS DE LA REVISIÓN MEDICO VETERINARIA

felino Dx con cáncer nariz no respondio a Tto. no puede respirar ina petencia, dolor, difi

CONCEPTO MEDICO VETERINARIO PARA EUTANASIA (Marque con una X)	FAVORABLE	DESFAVORABLE
De acuerdo a lo establecido en el articulo N° 17 del capítulo V de la Ley 84 de 1989, el cual estipula *"El sacrificio de un animal no destinado al consumo humano sólo podrá realizarse mediante procedimientos no sancionados por esta ley en el capítulo anterior y que no entrañen crueldad, sufrimiento o prolongación de la agonía y únicamente en razón de las siguientes circunstancias: a. Para poner fin a intensos sufrimientos producidos por lesión o herida corporal grave o enfermedad grave e incurable o cualquier otra causa física irreversible capaz de producir sufrimiento innecesario; b. Por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida o anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente; c. Por vejez extrema; d. Cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia o de un tercero; e. Cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente; f. Por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales; g. Por constituir una amenaza para la economía o la ecología o cuando por exceso de su población signifique peligro grave para la sociedad"* se emite el siguiente concepto para eutanasia animal:	X	

RECOMENDACIONES EN CASO DE CONCEPTO DESFAVORABLE

OBSERVACIONES

Sepultar 2 metros bajo tierra, lejos de fuentes hidricas

FIRMAS

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL									
Yemerson Ruiz									
Nombre:	Yemerson Ruiz								
CC	X	CE		OTRO		N°	1072640362		

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA									
Paola Garzón E									
Nombre:	Paola Giselle Garzón E								
CC		MP	X	OTRO		N°	32017		

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA						
Nombre:						
CC		MP		OTRO		N°

FIRMA DE TESTIGO						
Nombre:						
CC		CE		OTRO		N°

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-002
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	CONSENTIMIENTO PARA APLICAR PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 04/OCT/2022

CONSENTIMIENTO EUTANASIA ANIMAL

FECHA:	Día: 01	Mes: 12	Año: 2023

Yo, Yemerson Ruiz identificado con cédula de ciudadania N° 1072640362

expedida en Cajica, manifiesto actuando en nombre propio que:

1. He sido informado que para practicar la eutanasia que he solicitado para mi gato, el médico veterinario realiza el exámen médico para emitir el concepto, el cual se fundamenta estrictamente en las circunstancias contempladas en el Capítulo V de la Ley 84 de 1989 o las normas que la adicionen, aclaren o sustituyan: Para poner fin a intensos sufrimientos producidos por lesión o herida corporal grave o enfermedad grave e incurable o cualquier otra causa física irreversible capaz de producir sufrimiento innecesario; por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida o anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente; por vejez extrema; cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia o de un tercero; cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente; por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales; por constituir una amenaza para la economía o la ecología o cuando por exceso de su población signifique peligro grave para la sociedad. El sacrificio de animales comprendido en las circunstancias de este literal, requiere la autorización previa de la entidad administradora del recurso, conforme a la sección 4ª, del decreto 1608 de 1978 titulado "Caza de control"; por cumplimiento de un deber legal; por cumplimiento de orden legítima de autoridad competente; con fines experimentales, investigativos o científicos pero de acuerdo con lo estipulado en el capítulo quinto de la ley mencionada.

2. Me han sido explicadas e informadas las razones particulares por las cuales el médico veterinario de acuerdo al exámen medico realizado ha emitido concepto favorable para la aplicación de la eutanasia a mi gato las cuales se encuentran dentro de las circunstancias contempladas en el Capítulo V de la Ley 84 de 1989.

3. He sido informado que el procedimiento será realizado exclusivamente por un profesional en medicina veterinaria, de manera individual, es decir sin la presencia de otros animales y mediante la utilización de sobredosis de agentes barbitúricos, previa administración de un agente anestésico y que este procedimiento no representa ningún tipo de sufrimiento para el animal.

4. Con la firma de este documento doy mi consentimiento para realizar la aplicación del procedimiento de eutanasia que he solicitado para el gato de mi propiedad raza Mestizo, de 14A de edad, llamado Paca previa emisión del concepto favorable emitido por el médico veterinario, así mismo manifiesto que: he leído y entendido la información presentada en este documento; me fue explicado claramente el procedimiento a realizar; tuve la oportunidad de hacer preguntas y estas me fueron contestadas; recibí toda la información acerca de la intervención, autorizo y soy consciente de la aplicación del procedimiento y me comprometo a realizar una adecuada disposición del cuerpo de mi animal.

5. Como propietario y/o responsable (mayor de edad) del animal me comprometo a disponer de manera adecuada el cuerpo del animal, siendo mi responsabilidad realizar esta labor.

Se anexa fotocopia del documenton de identificación de la persona firmante.

Yemerson Ruiz

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL

N° CC. 1072640362 EXPEDIDA EN Cajica

DIRECCIÓN:	Carrera 15		SECTOR:	Puente torres
N° CELULAR:	3005379385	N° TELEFONO FIJO	-	

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE CAJICA
NIT. 899999465
Facturación Universales

Liquidación	2023005015
Fecha Expedición	30/11/2023
Fecha Vencimiento	30/12/2023
Fecha Preliquidación	

Tercero: 9999999999999999 RONALDO RUIZ

CONCEPTO: FDS - 2023005015 - EUTANASIA CANINOS Y FELINO -

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	019	EUTANASIA CANINOS Y FELINO	1.0	42,000.00	42,000.00
				TOTALES	**42,000.00**

SON: CUARENTA Y DOS MIL PESOS MC.

Banco de Bogota 444 Caj
Srv 2121 B0044401 Usu7982 T271
AH****3758 30/11/23 10:30 H.ND
TESORERIA MUNICIPAL DE C CEO 2040
Us:0000500000000002023005015
Valor Efectivo:42,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:42,000.00

Recaudar en: BANCO AV VILLAS CTA AHORROS Nº 099742509
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE Nº 33527549048
BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS Nº 444103758
BANCO CAJA SOCIAL BCSC CTA CTE Nº26505730389 BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS Nº 462570040636

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT

MUNICIPIO DE CAJICA
NIT. 899999465

Facturación Universales
Liquidación No. 2023005015

Tercero 9999999999999999 RONALDO RUIZ
CONCEPTO: FDS - 2023005015 - EUTANASIA CANINOS Y FELINO -
FECHA EXPEDICION 30/11/2023
FECHA VENCIMIENTO 30/12/2023

TOTAL A PAGAR 42,000.00

Banco de Bogota 444 Caj
Srv 2121 B0044401 Usu7982 T271
AH****3758 30/11/23 10:30 H.ND
UNICIPAL DE C CEO 2040
0000002023005015
vo:42,000.00
0.00 0
ta: 0.00
00
Valor Total:42,000.00

(415)7709998749337(8020)0000500000000002023005015(3900)000000042000(96)20231230

ENTIDAD

BANCO AV VILLAS CTA AHORROS Nº 099742509
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE Nº 33527549048
BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS Nº 444103758

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EVENTO:	Jornada de Bienestar Para Perros De Manejo Especial	**FECHA:**	16 - Noviembre - 2023
LUGAR:	Cultivarte - Capellanía	**HORA INICIO:**	09:00 am
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SADER	**HORA FINAL:**	12:00 m

No	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL							TIPO DE VIVIENDA		TELÉFONO	DIRECCIÓN O VEREDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			F	M	LGTBI	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Victima conflicto	Niño (0 11 años)	Jóvenes (12-17 años)	Adultos (18-60 años)	Adulto mayor 60 años mas)	Rural	Urbana				
1	Debis Ortega	7123051		X							21			X	3209933226	cll4 #2-100	Debisortega@gmail.com	1C
2	Tatiana Rodriguez	1003527584	X								22			X	3118663825	cll4 #2-100	Isethtatis rodriguez @gmail.com	Tatiana R. 2C
3	Joany Fernandez	29646821	X								22			X	3024575593	Candelaria 2	N/A	Joany 1C
4	Jairo Orrego	98668027		X							44			X	3122709110	call 4 #100	Jlorregoc@gmail.com	4C
5	Wilmer Ramirez	7555310		X							56			X	3112805968	cll 4 5-30	N/A	Wilmer R 1C
6	Cristian Cuervo	1070014264		X							29			X	3124903211	cra 11 #20-49	N/A	Cristian Cuervo 1C
7	Flor Cortez	35402115	X									67		X	3219128969	cra 6 # 3-2-18	N/A	1C
8	Carolina Rodriguez	1049658788	X								24			X	3224263435	cll 19 # 7A-02	Caro.rodriguez13 6123@gmail.com	1F
9	Anatulia castañeda	20804185	X								55			X	3219126091	cra B #3-172	N/A	2C
10	Karen Gracia	1070010937	X								32			X	3118882147	cra 10 # 20 186	Karen.gracia2@gmail.com	2C
11	Alejandra Rodriguez	1075659434	X								34			X	3014802225	cll 4 #2 100	afialejandrarodriguez@gmail.com	2C
12	Luz Gracia	20443986	X								53			X	3142469706	cra 3 172	N/A	1F
13	Jesus Zapata	79187882		X							49			X	3208532139	cll 24c #12-53	zapata19732217@gmail.com	Juan Pablo 1C 1F
14	Betty Gomez	1094919361	X								38			X	3123111577	Candelaria 2	N/A	3F
15	Veronica Barrera	1072662864	X								32			X	3142908381	Candelaria 1	N/A	Veronica Barrera
16	Andrea Ojeda	22668467	X								41			X	3173049645	cra 7 #13 68	Andreilla22@hotmail.com	Andrea Ojeda 2
17	Carolina Guio	1070020370	X								25			X	3158335516	cra 4 #3 184	Cmguioc@gmail.com	Carolina 4C
18	Mercedes Ibañez	41484446	X									74		X	3102594922	los ocobos	N/A	1F
19	Maria Porras	35406363	X									62		X	3123941125	cll 22-8A-81	N/A	1C
20	Evelkis Arias	37160327	X								44			X	3124026821	cll 4 candelaria 2	Evelkisarias@gmail.com	Evelkis Arias 1C
	Erika triviño	3114951966	X								25			X	1070024630	Rincon santo	erikatriviño22@gmail.com	ERIKA TRIVIÑO 1
	Yuliana triviño	52982232	X								40				3134574282	cll 4 #2 100	Yuliana278@gmail.com	1C

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

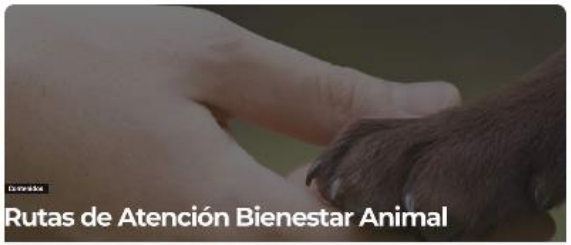
EVENTO:	Jornada De Bienestar Para Personas De Manejo Especial	**FECHA:**	16 - Noviembre - 2023
LUGAR:	Cultivarte - Capellanía	**HORA INICIO:**	09:00 am
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SABER	**HORA FINAL:**	12:00 m

No	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL							TIPO DE VIVIENDA		TELÉFONO	DIRECCIÓN O VEREDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			F	M	LGTBI	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Victima conflicto	Niño (0 11 años)	Jóvenes (12-17 años)	Adultos (18-60 años)	Adulto mayor 60 años mas)	Rural	Urbana					
1	Jenni Cano	1070918156	X								35			X	3202235806	El Rocio	Jennicano82@g		1F
2	Luz Mery Barrera	20963765	X									62		X	3024925300	Kra 10 -80-89	N/A		1C
3	Katerin Calderon	1070239447	X								19			X	3115787932	Cll 4 #2-100	katerin0202calderon@g		1C
4	Jenny Leon	1070020807	X								25			X	3017429672	Cll 4 #2-100.	Jenny1Pao@gmail		4C 3-
5	Rafael Zapata	11276869		X							38			X	3016903200	Kra 124 #136	Zapata1985@gmail.		1C.
6	Carolina Rubiano	53178823	X								37			X	3193502726	Kra 9 #20-87	ilosttraterOes@gmal	Carolina R	1C
7	Andrea Rodriguez	52666193	X								44			X	3112107588	Kra 2 #3-127	No tiene.		1C 1F
8	Flor Lilia Cortés	35402715	X									67		X	3219128969	Kra 6 #3 218	N/A		2C
9	Viviana Celis	3204425258	✓								35			X	1072920259	Valle de Cajica	Vivianacelis813@gmail.com		1C
10	Juan Pablo Amador	80724578		X							41			X	3053506896	Candelaria II	Juanpablo amador@hot.com		1F
11	Stefania Gallego	1012439038	X								26			X	3422278546	cr 8# 9 30	Stefa-Gallego@hotmail.com	Stefania Gallego	1C
12	Xiomara Rodriguez	1070020676	✓								25			X	3023479318	cll cuarta # 1-48	XKRodriguez@gmail.com	Xiomara Rodriguez	1F 1C 1F
13	Maria Castillo	41725118	X									69		X	3106252174	cr 3 # 3-192	— N/A	Maria Castillo	1C
14	Sandra Pedraza	27602229	X								41			X	3045274905	cl 4 #2-100	patricia01072008@gmail.com		2C
15	Nataly Gallasallas	1070005510	X								36			X	3208738170	cll 4 #2-100	Natacasallas@Gmail.com	Nataly Gallasallas	1C
16	Luz Elena Almanza	39583584	X								58			X	3026405158	calle 3	N/A		
17	Vladimir Arias Duarte	1001095042		X							21			X	3017995510	Candelaria 2	Wladimirarias77@gmail.com		
18	Diego ochoa	19442439		X								62		X	3196067730	Candelaria 7	Diegoalboc@hotmail.com		1C 2F
19	Jose Zuluaga	6481994		X							57			X	3228319481	Roble 1	Jose.Nluaga0113@hotmail.com		1F
20	Francisco Castiblanco	19150660		X								74		X	3133097372	cr 10 # 10-21	N/A		1F 1F 1F

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Paola Moyano

Reenviado



#Importante || Conozca... - Alcaldía Municipal de Cajicá

#Importante || Conozca las rutas de atención bienestar animal a cargo de la Secretaría de Ambiente y...

m.facebook.com

#Importante || Conozca las rutas de atención bienestar animal a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

- Atención de presunto maltrato animal, garantizando la protección y el bienestar de los animales.

- Recepción de animales silvestres en condiciones de riesgo o situación vulnerable y reporte de casos por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre.

Escribe un mensaje

No hay nuevas notificaciones

miércoles, 29 de noviembre

diciembre de 2023

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23

30 mins

Concentración

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL
	FORMATO
	REGISTRO DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

Animal ID ISO11784 FDX-B
991001001732122

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Alcaldia Municipal de Cajicá				
No. CEDULA DE CIUDADANIA	89 99 99 468 - 0				
DIRECCIÓN	Kra 5 # 350r - 10 5				
TELÉFONO	3228838408				
N° DE MICROCHIP	99100010017 32122.				
NOMBRE DE LA MASCOTA	Zeus				
ESTADO REPRODUCTIVO	Esterilizado.				
RAZA	Pitbull Terrier.	**SEXO**	Macho.		
EDAD	1A 6 Meses	**COLOR**	Negro y Blanco		
DESTINADO A (Marque con una X)					
CONVIVIR CON SERES HUMANOS	X	**GUARDA**			
CARACTERÍSTICAS FENOTÍPICAS	Canino de raza pit boll Terrer tamaño Mediano, color negro y Blanco. antifaz. negro nariz pigmentada				
OBSERVACIONES	Canino abandonado no na presentado comportamiento agresivo				
FECHA DEL REGISTRO	**DIA** 12	**MES** 12	**AÑO** 2023		

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Paola Garzón E. TP 32017.
FIRMA Y N° CEDULA DEL PROPIETARIO	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Polítca de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO: *"El propietario o tenedor de un canino potencialmente peligroso, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general." ; y a lo establecido en el parágrafo del artículo 128 que indica que "El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley."*

De igual manera como propietario, declaro que conozco las obligaciones y deberes sobre la tenencia de dichos animales indicados en general desde el artículo 116 hasta el artículo 134 de la Ley 1801 de 2016, y en especial las contenidas en este último artículo y el cual reza:

"Artículo 134. COMPORTAMIENTOS EN LA TENENCIA DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA. *Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la seguridad de las personas y la convivencia por la tenencia de caninos de manejo especial y por lo tanto no deben efectuarse:*

1. *Dejar deambular caninos de manejo especial en espacio público, lugar abierto al público, o medio de transporte público.*
2. *Trasladar un ejemplar canino de manejo especial en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.*
3. *Incumplir las disposiciones establecidas para el albergue de caninos de manejo especial.*
4. *Importar o establecer centros de crianza de razas de caninos de manejo especial sin estar autorizado para ello.*
5. *Incumplir la normatividad vigente de registro, posesión, compra, venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad sobre caninos de manejo especial.*
6. *Permitir a niños, niñas o adolescentes la posesión, tenencia o transporte de ejemplares caninos de manejo especial.*
7. *Permitir tener o transportar ejemplares caninos de manejo especial a personas que tengan limitaciones físicas o sensoriales que les impidan el control del animal.*
8. *Tener o transportar caninos de manejo especial estando en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas.*
9. *No contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia de ejemplares caninos de manejo especial, una vez el Gobierno nacional expida la reglamentación sobre la materia.*

(...)"

En razón de lo anterior, manifiesto que conozco mis obligaciones y deberes como poseedor o tenedor de canino de manejo especial, y me comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y todas las normas que sobre los ejemplares caninos de manejo especial se expidan. Manifiesto que realizaré el debido registro del canino y la renovación anual de este documento, ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Cajicá o ante la autoridad competente.

De igual forma informaré a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural o la autoridad competente, de todos los incidentes de ataque en que se involucre el animal, así como de toda venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad del canino; así mismo del deceso y/o pérdida del animal para que sea inscrito en el registro respectivo.

Se firma en la ciudad de Cajicá, a los 12 días del mes de 12 del año 23.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

_____

Firma del propietario, poseedor o tenedor del canino
Cédula de Ciudadanía.
Número de Contacto
Correo Electrónico

Powered by CamScanner

DATOS DE LA MASCOTA

Nombre

Especie
Canino

Raza
Pitboll Terrier.

Fecha de nacimiento

Sexo
H [X]

Chip
991001001732122

ESPACIO PARA FOTO

DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR

Titular

N° documento de identidad

Celular

Tel. fijo

Correo electrónico

Fecha de registro
12 - 12 - 2023

Fecha de renovación

Powered by CamScanner

CERTIFICADO VETERINARIO DE SALUD

Yo Paola Gisselle Garzón Espitia identificado con cedula de ciudadanía 10324445341 de Bogotá, Médico veterinario con tarjeta profesional No 32017 y con ejercicio profesional vigente.

Certifico que:

El animal de nombre Zeus que a continuación se detalla especie canino de raza Pitbull Terrier, color negro y blanco, sexo macho esterilizado, presenta guantes blancos en los miembros anteriores y posteriores y antifaz negro nariz pigmentada. Presentación corporal 3/5. Edad aproximadamente 1 año.

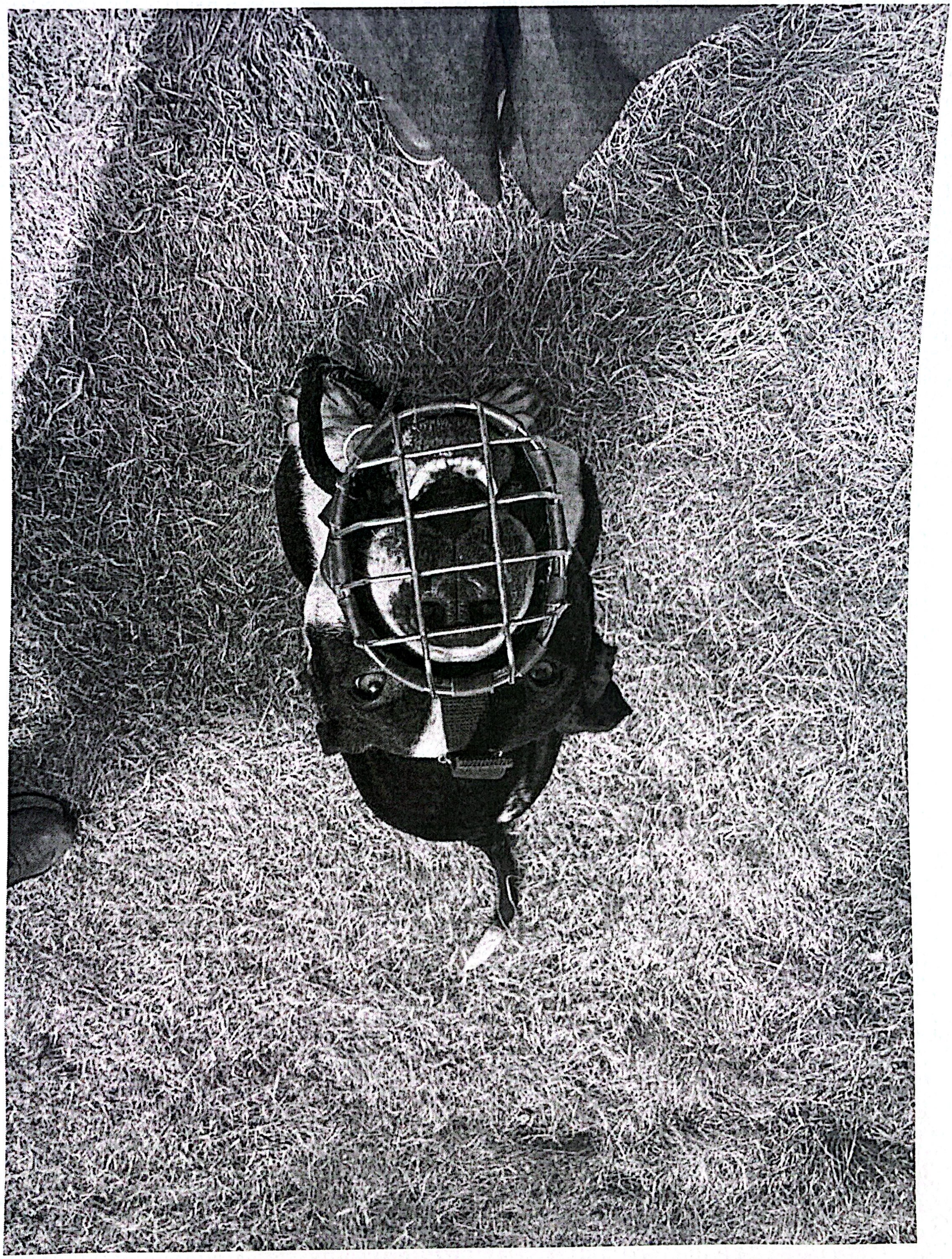
1. Se encuentra en estado de salud aceptable y en condiciones físicas.
2. No presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas en el momento de la exploración.
3. Esta vacunado con triple canina 12 diciembre de 2023, Canigen MHA2PPi/L 10 noviembre.
4. Ha sido desparasitado con pamoato de pirantel+prazicuante 12 diciembre de 2023.

Esta certificación fue expedida 14 de diciembre de 2023.

En constancia firma

Paola Garzón E
C.C. 1032445341
T.P 32017.
Médica Veterinaria

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL
	FORMATO
	REGISTRO DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

Animal ID
ISO11784 FDX-B
991001001732121

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Alcaldia Municipal de Cajicá.		
No. CEDULA DE CIUDADANIA	89 99 99465-0.		
DIRECCIÓN	Kra 5 # 3 Sur -10 S.		
TELÉFONO	3228838408.		
N° DE MICROCHIP	991001001732121.		
NOMBRE DE LA MASCOTA	Orea		
ESTADO REPRODUCTIVO	Esterilizada		
RAZA	Mestizo Cruce Pitbull Terrier.	**SEXO**	Hembra
EDAD	1 Ano	**COLOR**	Negro - Blanco
DESTINADO A (Marque con una X)			
CONVIVIR CON SERES HUMANOS		**GUARDA**	
CARACTERÍSTICAS FENOTÍPICAS	Canino Cruce pitbull Terrier, color negro pecho y guantes de miembros anteriores y posteriores color blanco. tamaño mediano.		
OBSERVACIONES	Canino no ha presentado comportamiento Agresivo		

FECHA DEL REGISTRO	**DIA**	12	**MES**	12	**AÑO**	2023

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Paola Garzón E TP 32017.
FIRMA Y N° CEDULA DEL PROPIETARIO	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Powered by CamScanner

LEY 1801 DE 2016
TÍTULO XIII
DE LA RELACIÓN CON LOS ANIMALES

Artículo 126. EJEMPLARES CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. Se consideran ejemplares caninos de manejo especial aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o les hayan causado la muerte a otros perros.
2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine.

Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. El propietario o tenedor de un canino de manejo especial, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general.

ARTÍCULO 128. REGISTRO DE LOS EJEMPLARES DE MANEJO ESPECIAL. Las categorías señaladas en los artículos anteriores de este capítulo, deben ser registrados en el censo de caninos de manejo especial que se establecerá en las alcaldías, para obtener el respectivo permiso. En este registro debe constar necesariamente:

1. Nombre del ejemplar canino.
2. Identificación y lugar de ubicación de su propietario.
3. Una descripción que contemple las características fenotípicas del ejemplar que hagan posible su identificación.
4. El lugar habitual de residencia del animal, con la especificación de si está destinado a convivir con los seres humanos o si será destinado a la guarda, protección u otra tarea específica. **Para proceder al registro del animal, su propietario debe aportar póliza de responsabilidad civil extracontractual, la que cubrirá la indemnización de los perjuicios patrimoniales que dichos ejemplares ocasionen a personas, bienes, o demás animales; así como el registro de vacunas del ejemplar, y certificado de sanidad vigente, expedido por la Secretaría de Salud del municipio**. Será obligatorio renovar el registro anualmente, para lo cual se deberán acreditar los requisitos establecidos para la primera vez. En este registro se anotarán también las multas o medidas correctivas que tengan lugar, y los incidentes de ataque en que se involucre el animal. Una vez registrado el ejemplar, la autoridad distrital, municipal o local delegada, expedirá el respectivo permiso para poseer esta clase de perros. Este permiso podrá ser requerido en cualquier momento por las autoridades de Policía respectivas.

PARÁGRAFO. El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Yo (nombre del propietario, poseedor o tenedor del canino), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ residente en la dirección: _____ de la ciudad de _____, en calidad de propietario, poseedor o tenedor del canino de nombre Orea de raza Cruce Pitbull de sexo Hembra con las siguientes características fenotípicas:

Canino tamaño mediano, color negro, pecho y guantes en miembros anteriores y posteriores blancos.

Declaro en el presente documento bajo gravedad de juramento, que asumo la responsabilidad por cualquier tipo de lesión, daño o perjuicio causado a terceras personas, bienes, o espacio público, por el canino antes relacionado; responsabilidad que estaría vigente hasta que asuma la póliza de responsabilidad civil extracontractual que para tal fin reglamente el gobierno, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 127 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el cual establece:

"Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

(...)

Powered by CamScanner

DATOS DE LA MASCOTA

Nombre

Especie
Canino

Raza
Mestizo Pitbull Terrier

Fecha de nacimiento

Sexo
H [X] M

Chip
991001001732121

ESPACIO PARA FOTO

DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR

Titular

N° documento de identidad

Celular

Tel. fijo

Correo electrónico

Fecha de registro
12-12-2023

Fecha de renovación
12-12-2024



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-FM011
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD	FECHA: 01/MAR/2022

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EVENTO:	Jornada de Bienestar animal.	FECHA:	11-12-23.
LUGAR:	Salón Comunal el misterio.	HORA INICIO:	09:00 am
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Ambiente.	HORA FINAL:	12:00 pm.

No	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL							TIPO DE VIVIENDA		TELÉFONO	DIRECCIÓN O VEREDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			F	M	LGTBI	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Victima conflicto	Niño (0 11 años)	Jóvenes (12-17 años)	Adultos (18-60 años)	Adulto mayor 60 años más)	Rural	Urbana					
1	Edilfa Dolo	45367759	X									52.		Y	3118883317	Cll 2 Casa 23 e.	No tiene.	Adrianalucia CP	1C
2	Miguel Sierra	11276434	X	X								34		X	3112113824	Kra 4 a este 98-88	No tiene.	LIGIA VELANDIA	1C
3	Anny Castelblanco	1076737230	X								18			X	3226070624	Cll 11 #4a-27e.	castelblancoanny2@	Anny Castelblanco	F.
4	Sofia Contreras	1014656267	X								20.			X	3125833944	Cll 11 Kra 4aest 99	sofiacontreras17@	Sofia Contreras	1C
5	Anasael Marin	22434649	X									70		X	3106774256	Kra 3eo 13-21	No tiene.	Anasaeldemarin	1C
6	Orfilia Pérez	28680590	X									75		X	3134764320	El misterio	No tiene.	orfiliaperez	
7	Marina Sierra	20421415	X									62		X	3157810283	El misterio	No tiene.		2F
8	Ana Rosa Pulido	38325287	x									68		X	3123639446	El misterio	anarosapulido@gm.	Ana Rosa	2F
9	Gabriel Rodriguez	19080735		X								74		X	3208565338	El misterio.	No tiene.		2M
10	Marituz Aguilar	41781103	X									64		X	3002212750	El misterio	N/A		1F
11	Catalina Bautista	52666874	X								42			x	3106090622	El misterio	No tiene		2F
12	Daniel José Sánchez	1070013366		X						12				X	3204407805	El misterio.	No tiene.	Danielsanchez	1C
13	Sebastian Laiton	1002523636		X						9	21.			X	3118307038	Kra 4este #96-82	sebastianlaiton.		1F
14	Miguel Angel Castrillo	1722484		X							20			X.	3228234423	El misterio.	No tiene.		1F
15	Nicol Rodriguez	1700005184	X.								X				3114876633	El misterio	No tiene.		1F
16	Santiago Castro	1072660656		X							X				3133700897	El misterio	No tiene.		1F.
17	Ruben Antonio Lilb	1054187O		X								62		X	3222105737	El misterio	No tiene.		2C
18																			
19																			
20																			

Powered by CamScanner

Gmail PPP SADER <pppsader@gmail.com>

PROCEDIMIENTO RUTA DE EMERGENCIAS VETERINARIAS

1 mensaje

PPP SADER <pppsader@gmail.com> 30 de noviembre de 2023, 13:47
Para: tenenciaresponsable@cajica.gov.co
Cc: componenteambiental@cajica.gov.co

Cordial saludo

Se envía documentación de procedimiento de ruta de emergencias veterinarias para su posterior revisión.

Paola Garzón Espitia
Profesional Universitario M.Veterinaria

2 adjuntos

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS.docx
40K

PROCEDIMIENTO RUTA DE EMERGENCIAS VETERINARIAS.docx
117K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM008
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	ACTA DE VISITA AMBIENTAL	FECHA: 02/08/2022

Fecha	Día	11	Mes	12	Año	23	Motivo visita (Marque con una X)	Técnica		Seguimiento		Atención PQRS		Educación Ambiental	
								Otro		¿Cuál?					

Marque con una X	HOMBRE	MUJER	LGTBI	Mujer cabeza de hogar	Víctima del conflicto armado	Discapacidad	Afrocolombiano o raizal	Indígena	Juventud (18 -28 años de edad	Adulto (29-60 años de edad	Adultos mayos (>61 años en adelante)

Nombre del Usuario	Albergue Temporal Bienestar		Teléfono	3188320408
Nombre de la Empresa	Alcaldía Municipal Cajica		Correo electrónico	
Dirección	El Molino - Manat		Sector	Chuntame
Coordenadas del predio	N	4°56'57	W	74° 1° 11"
Tema	Fumigacion Virkons			
Observaciones	En la fecha se realiza fumigación con Virkons a todas las instalaciones del Albergue Temporal de Bienestar Animal con el fin de controlar la presencia de Virus y Bacterias y asi mejorar las condiciones sanitarias de los animales del Albergue.			
Conclusiones	La Aplicacion del producto se realiza por medio de bomba de espalda en una relacion de 200gr de producto Virkons® por 20 Lts de agua.			

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Datos de quien realiza la visita		Datos del Usuario	
Nombre	Ricardo Patiño	Nombre	
Tipo y número de identificación	C.C 3088720	Tipo y número de identificación	
Cargo	Medico Veterinario	Cargo	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Tipo y número de identificación		Tipo y número de identificación	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Powered by CamScanner

FUMIGACION VIRKONS REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE 2023



MEMORANDO

AMC-SADER-1297-2023
Cajicá, 29 de noviembre de 2023

PARA: OSCAR HERNAN RUIZ MACHADO
Secretario de Seguridad y Convivencia

DE: CÉSAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

ASUNTO: **Programación de los operativos respecto al código Nacional de Policía y Convivencia – Ley 1801 de 2016 con relación a la tenencia responsable de mascotas.**

Cordial saludo, secretario de Seguridad Ruiz, deseándole éxito en sus labores diarias.

De manera atenta la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, se permite solicitar el valioso acompañamiento de su equipo de trabajo a los operativos que se ha programado realizar durante el mes de diciembre del año en curso, con el fin de que los miembros de la Policía Nacional que acompañen las actividades programadas impongan los comparendos a que haya lugar a los propietarios de mascotas por incumplimiento de lo establecido respecto a su adecuada tenencia en el Código Nacional de Policía y Convivencia – Ley 1801 de 2016.

A continuación, me permito socializar la programación de los operativos que se realizarán durante el mes de diciembre de 2023 en los diferentes sectores del municipio, para los cuales esperamos contar con su valioso apoyo:

Powered by CamScanner

FECHA	HORA	SECTOR	VEREDA	ENTES ENCARGADOS
06-12-2023	03:00pm – 5:30pm	La palma	Canelón	Policía Nacional- EPC- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
11-12-2023	03:00pm – 5:30pm	Aguanica-Molino	Canelón	Policía Nacional- EPC- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

Esperamos contar con su activa participación en aras de procurar por la adecuada tenencia de los animales del municipio de Cajicá.

Atentamente;

CÉSAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Proyectó: Paola Gisselle Garzón Espitia – CPS 102 – 2023 / Contratista SADER
Revisó: Edna Bibiana Rocha – P.U SADER
Aprobó: César Enrique Venegas Abril – Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

Powered by CamScanner

Gmail PPP SADER <pppsader@gmail.com>

OFICIO AMC-SADER-1297-2023 - Programacion de los operativos respecto a Ley 1801 de 2016 - Tenencia Responsable de animales - Sec Seg

1 mensaje

Edna Bibiana Rocha Ballesteros <tenenciaresponsable@cajica.gov.co> 5 de diciembre de 2023, 9:27
Para: Oscar Hernán Ruiz Machado <SECSEGURIDADYCONVIVENCIA@cajica.gov.co>
Cc: pppsader@gmail.com

Cordial saludo, Coronel Ruiz.

De manera cordial me permito remitir en archivo adjunto OFICIO AMC-SADER 1297-2023, el cual se relaciona con el asunto de esta comunicación.

Atentamente;

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Edna Bibiana Rocha Ballesteros
Profesional Universitario
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 4005 - 4006

04 diciembre 2023 - OFICIO AMC-SADER-1297-2023 - Programacion de los operativos respecto a Ley 1801 de 2016 - Tenencia Responsable de animales - Sec Seg.pdf
1292K

Gmail PPP SADER <pppsader@gmail.com>

OFICIO AMC-SADER-1295-2023 - Programacion de los operativos respecto a Ley 1801 de 2016 - Tenencia Responsable de animales - Ponal

1 mensaje

Edna Bibiana Rocha Ballesteros <tenenciaresponsable@cajica.gov.co> 5 de diciembre de 2023, 9:07
Para: COENO.ECAJICA@policia.gov.co
Cc: pppsader@gmail.com

Cordial saludo, Mayor. Acosta.

De manera cordial me permito remitir en archivo adjunto OFICIO AMC-SADER 1295-2023, el cual se relaciona con el asunto de esta comunicación.

Atentamente;

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Edna Bibiana Rocha Ballesteros
Profesional Universitario
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 4005 - 4006

04 diciembre 2023 - OFICIO AMC-SADER-1295-2023 - Programacion de los operativos respecto a Ley 1801 de 2016 - Tenencia Responsable de animales - Ponal.pdf
1265K